



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0009872/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente a la Bioq. Luciana SAMPIERI, en un cargo de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 14 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 15;
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Bioq. Luciana SAMPIERI, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DSE).-

Artículo 2°.- Designar interinamente a la Bioq. Luciana **SAMPIERI** (Legajo 47.432) en un cargo de **Profesor Asistente (DSE)- código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, desde el **01-04-2019** y hasta el **30-09-2019**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Bioq. Luciana **SAMPIERI** (Legajo 47.432) en el cargo de **Profesor Asistente (DS) – concurso- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-04-2019** y hasta el **30-09-2019**; con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1** del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 4°.- La Bioq. Sampieri, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
CM.mes.

224

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC